

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**35711** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia Información Pública de las obras comprendidas en el "Proyecto modificado número 1 del Proyecto de Mejora de Abastecimiento de Agua a Ciudad Real y Comarca. Conexión a Torralba de Calatrava (Ciudad Real), sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 20 de octubre de 2011, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado, junto con los bienes afectados incluidos en el Anejo 14 de la Memoria.

El proyecto comprende las obras de abastecimiento a Torralba de Calatrava desde el sistema de abastecimiento a Ciudad Real. Por tanto, este proyecto es parte integrante de la actuación denominada "Mejora de la conducción para abastecimiento de agua a Ciudad Real y nuevo depósito" que está incluida en el Plan Hidrológico de Cuenca Guadiana I y en el anejo de inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, por la que fue declarada de interés general.

Las obras que modifican las contempladas en el proyecto inicial, que fue sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado de 19 de agosto de 2008, y aprobado junto al expediente de información pública por resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 14 de diciembre de 2009, son las siguientes:

- Arqueta de conexión a la red de Carrión de Calatrava en la zona Oeste del municipio y tubería de fundición dúctil de 1.607 metros de longitud y diámetro 350 milímetros, que circunvala en dirección oeste-este el pueblo de Carrión de Calatrava.
- Cruce con la N-430 a su paso por la localidad de Torralba de Calatrava y de los cruces con el Arroyo Pellejero mediante perforaciones horizontales dirigidas.
- Tubería de polietileno PN 10 y diámetro 250 milímetros desde el cruce de la N-430 hasta la conexión del nuevo depósito de agua potable, situado al sur de la localidad de Torralba de Calatrava.
- Conexiones localizadas al este y al sur de la localidad de Torralba de Calatrava, formadas por tubería de polietileno PN 10 y diámetro 200 milímetros y 1.865 metros de longitud.
- Supresión de la hinca prevista en el proyecto aprobado el 14 de diciembre de 2009, para cruce de la autovía A-43 a su paso por el municipio de Torralba de Calatrava, al haber sido prevista en la ejecución de las obras de la autovía.

Considerando la normativa ambiental estatal el proyecto modificado número 1 no se encuentra tipificado en ninguno de los dos anexos del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, tratándose de una conducción de agua que no se desarrolla sobre zonas sensibles (según la Directiva 79/409/CEE, la Directiva 92/43/CEE y los humedales del Convenio RAMSAR) y que tiene una longitud inferior a 40 kilómetros y caudales de transporte inferiores a 5 metros cúbicos/segundo.

En cuanto a la normativa autonómica, las actuaciones propuestas tampoco están incluidas ni en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha.

En consecuencia, se concluye que el proyecto modificado número 1 está eximido del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata del proyecto modificado número 1 asciende a un millón ciento sesenta y un mil ciento sesenta y tres euros, con catorce céntimos (1.161.163,14 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el ilustrísimo señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Acuasur en Ciudad Real, calle Carmen, número 10.

Badajoz, 20 de octubre de 2011.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A110080427-1